



APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA
N°3659-21-LE14 "SUMINISTRO DE CALZADO ESCOLAR
DAMA Y VARON".

DECRETO N° 1056 /

Chillán Viejo, 26 FEB 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 6364 del 17 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, para el año 2014.

2.- La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-21-LE14 "SUMINISTRO DE CALZADO ESCOLAR DAMA Y VARON".

3.- El Acta de Evaluación de Febrero de 2014.

4.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Contrato de "Suministro de Calzado Escolar Dama y Varón" para el año 2014 al proveedor "**CONSTANTINO ZARZAR Y CIA. LTDA.** Rut N° 83.919.100-6.

2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/MGGB/DRM/nmm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.